



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 9 de mayo de 2002

Expediente N°8323/00

Res. C.D. Cs. Exactas N° 111/02

VISTO:

Los sucesivos informes referidos a la situación económica – financiera de la Universidad Nacional de Salta presentados por el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Exactas, en su carácter de miembro de Comisión de Hacienda del Consejo Superior;

La Res. C. S. N° 112/02 por la que se convoca a Asamblea Universitaria para el día 10 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

El fuerte atraso en que ha incurrido el Estado Nacional en la remisión de las partidas correspondientes a funcionamiento;

Las ya reiteradas demoras que se observan en la efectivización de pagos de salarios y los recortes sufridos también en este ítem;

El estado de endeudamiento en que se encuentra nuestra Universidad producto de tal demora;

Que esta situación atenta no solo contra el normal funcionamiento de la Universidad Nacional de Salta sino que pone en riesgo su misma existencia en el marco del Estatuto y las disposiciones legales que hoy la rigen;

Que la sociedad argentina se encuentra sometida a niveles de pobreza y exclusión nunca vistos, en una crisis que se ahonda y se extiende en el tiempo;

Que la Universidad Nacional de Salta en tanto se aboca al cumplimiento de sus misiones, funciones y fines contribuye, de manera significativa, a difundir los beneficios de la cultura, a la integración social y a buscar solución a los múltiples y complejos problemas que devienen de la extensión y profundización de la crisis que aqueja a nuestro país;

Que ahora mas que nunca la Universidad Publica debe continuar aportando tanto a enfrentar la emergencia cuanto a mantener un pensamiento de desarrollo, transformación e innovación que posibilite superar el creciente retraso en materia de conocimiento, de ciencia y de tecnología;

